

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE**Nº 90/2002****de 25 de junio de 2002****por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptado por el Protocolo de adaptación del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo» y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo XX del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 62/2002, de 31 de mayo de 2002 ⁽¹⁾.
- (2) Deberá incorporarse al Acuerdo la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente ⁽²⁾.

DECIDE:

Artículo 1

Después del punto 2h (Decisión 1999/391/CE de la Comisión) del anexo XX del Acuerdo se añadirá el punto siguiente:

- «2i. **32001 L 0042:** Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (DO L 197 de 27.7.2001, p. 30).

A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de la Directiva se entenderán con las adaptaciones siguientes:

- a) la letra b) del apartado 2 del artículo 3 de la Directiva no será de aplicación;
- b) se suprimirán las palabras “como las zonas designadas de conformidad con las Directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE” del punto d) del anexo I (Información a que se refiere el apartado 1 del artículo 5) de la Directiva.».

Artículo 2

Los textos de la Directiva 2001/42/CE en lenguas islandesa y noruega, anejos a las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión, son auténticos.

⁽¹⁾ DO L 238 de 5.9.2002, p. 30.

⁽²⁾ DO L 197 de 21.7.2001, p. 30.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 26 de junio de 2002, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la Sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 25 de junio de 2002.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

P. WESTERLUND

(*) Se han indicado preceptos constitucionales.